



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Habiéndose aprobado inicialmente por el pleno, el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

Expónese al público por plazo de treinta días, para examen en el Ayuntamiento, en horas de oficina, donde se presentarán las alegaciones o posibles reclamaciones que resolverá la Corporación.

De no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

AlmoroX 4 de febrero de 2016.- La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.-911